

LA PRIORA O ANIMADORA COMUNITARIA EN EL PENSAMIENTO DE SANTA TERESA DE JESÚS

“Ni lleve con el rigor a las monjas..., que no son esclavas” (Cta 142,13)¹.

Fray Oswaldo Escobar, ocd

Introducción

Teresa era una mujer realista, ubicada en su tiempo y espacio. Al verse urgida a dar criterios sobre situaciones que atañen la estabilidad de sus monasterios, en especial en lo referente a las prioras y otros oficios en particular, dejó un legajo de criterios prácticos. Ella que fue la líder y fundadora del Carmelo Descalzo, gastó bastante tiempo en instruir a sus prioras; ha experimentado en su propia labor de gobierno que el asunto no es de rigorismos impositivos, sino que el servicio de la autoridad debe estar precedido, como todo oficio cristiano, en *la caridad*, por eso una de sus más conocidos pensamientos dirigidos a las prioras dice así: *“procure ser amada para que sea obedecida”* (Cs 34)².

A todas las monjas, pero especialmente a las prioras, las quería dotadas de buen entendimiento (sentido común) y a la vez debían ser asesoradas en su gobierno por las que tienen esas facultades: *“porque siempre las prioras han menester tratar más con las que entienden mejor y son más discretas”* (VD 19)³. Por eso, cuando va detallando los criterios de selección vocacional, su preocupación será que desde un inicio la candidata recibida debe poseer talentos dignos de consideración y uno de esos grandes criterios será tener asegurado buenas Vocacionadas para el servicio de la autoridad: *“Ahí la que se tomase (por monja) cada una había de ser para ser priora y cualquier oficio que se le ofreciere”* (Cta 37,14)⁴.

Pero con toda las indicaciones que dio, en sus monasterios siempre ocurrieron situaciones complejas. Algunas prioras le daban dolores de cabeza. Típico será el caso que cuando hay actitudes que no le agradan en sus prioras, ella utilizará el adjetivo “prioritas”, veamos algunos casos: *“Yo le digo, mi hija, que es menester mirar mucho esto que las prioritas hacen de sus cabezas”* (Cta 142,13)⁵. En otra ocasión mantiene el mismo calificativo: *“no sé qué tentación tiene aquella priorita (de Valladolid) en contentar estos frailes (Calzados)”* (Cta 236,3)⁶.

¹ Carta a María de San José, 11-11-1576; en la EMC 148,11; en la EDE 142,13; en la BAC 144,13; en la ES 143,13.

² En EMC, XI,1; en la BAC, 9,1; en la ES, 34.

³ En la EMC, 19; en la BAC, 19; en la ES, 19.

⁴ Carta a Doña María de Mendoza, 07-03-1572, en la EMC, Cta 41,5; en la BAC, Cta 39,14; en la ES, Cta 37,14.

⁵ Carta a María de San José, 11-11-1576; en la EMC 148,11; en la EDE 142,13; en la BAC 144,13; en la ES 143,13.

⁶ A Jerónimo Gracián, 14-05-1578, en la EMC, Cta 246,2; en la BAC, Cta 235,3; en la ES Cta 236,3.

Habiendo tenido algunas experiencias amargas en cuanto a prioras, desea que sean electas solamente aquellas en las que puede confiar. Un caso de estos será con María de San José, que fue una discípula que supo integrar en su vida todas las enseñanzas teresianas. Teresa sabiendo la calidad humana y espiritual de esta hija suya, no oculta el deseo que en las votaciones que se avecinan salga electa priora:

“Y vuestra reverencia, mi hija, déjese ahora de perfecciones bobas en no querer tornar a ser priora. ¡Estamos todos deseándolo y procurándolo, y ella con niñerías, que no son otra cosa! Este no es negocio de vuestra reverencia sino de toda la Orden; porque para el servicio de Dios conviene tanto que ya lo deseo ver hecho y para la honra de esa casa y de nuestro padre Gracián. Y aunque vuestra reverencia no tuviera ninguna parte para este oficio, no convenía otra cosa, cuanto más que, a falta de hombres buenos...⁷, como dicen”

Si Dios nos hiciera esta merced, vuestra reverencia calle y obedezca; no hable palabra; mire que me enojará mucho. Basta lo dicho para que entendamos que no lo desea; y a la verdad, para quien lo ha probado no es menester decirlo para entender que es pesada cruz. Dios la ayudará, que ya la tempestad se ha acabado por ahora” (Cta 291,3-5)⁸.

Así era Santa Teresa, sabía ejercer la labor de madre, pero a la vez era una auténtica maestra, no solo para el arte de la oración, sino que también de esos menesteres tan importantes en todos los tiempos como lo es todo lo relacionado al servicio del gobierno y la autoridad. Ella misma tuvo que aprender a gobernar, pues aunque tenía muchos talentos para ello, descubre que en los inicios de su gobierno, fue demasiado estricta. En el año 1579 escribe a la Madre María Bautista: *“sepa que no soy la que solía en gobernar: todo va con amor”* (Cta 358,1)⁹. Sin duda alguna ha llegado a una conclusión que ella misma apunta en *Fundaciones*: *“la discreción es gran cosa para el gobierno, y en estas casas muy necesaria; estoy por decir mucho más que en otras, porque es mayor la cuenta que se tiene con las súbditas, así de lo interior como del exterior”* (F 18,6).

Se dispone a dar criterios de gobierno con mucha dedicación, pues en muchos casos hay que hacer frente a varias situaciones que pueden alterar la paz comunitaria, por eso escribe con agudeza: *“yo temo más que no pierdan el contento con que Nuestro Señor las lleva que es otras cosas, porque sé qué es una monja descontenta”* (Cta 359,2)¹⁰. Por eso sus enseñanzas de gobierno estarán ancladas en su profunda experiencia: *“crea que a una monja descontenta yo la temo más que a muchos demonios”* (Cta 387,14)¹¹.

Pero también se dio cuenta que el oficio prioral en muchas ocasiones es muy incomprendido, pues hay algunas hermanas que de todo le estarán siempre cargando las

⁷ El refrán popular dice: “a falta de hombres buenos, a mi marido lo hicieron alcalde”.

⁸ A María de san José, 24-07-1579; en la EMC, Cta 301,3-4; en la BAC, Cta 290, 3-5; en la ES, Cta 291, 3-5.

⁹ A María Bautista, datación incierta (1579?); en la EMC, Cta 321,1 (la fecha la ubica a mediados de febrero de 1581); en la BAC, Cta 356,1 (la fecha la ubica el 17 de febrero de 1581); en la ES, Cta 357 (pone como fecha el 17 de febrero de 1581). El que da noticia de esta carta es Francisco de Ribera en su biografía teresiana.

¹⁰ A Jerónimo Gracián, mediados de febrero 1581, en la EMC, Cta 372,2; en la BAC, Cta 357,2; en la ES, Cta 358,2.

¹¹ A Jerónimo Gracián, 14-07-1581; en la EMC, Cta 402,9; en la BAC, Cta 386,14; en la ES, Cta 386,14.

culpas a la priora: *“Todo lo que ven les parece falto ..., y toda la culpa echan a la pobre priora o a otras”* (VD 20). De algunas comunidades se daba cuenta que el problema no era la priora en sí, sino la comunidad misma *“No sé qué me diga; temo que no ha de durar ahí (en Alba) priora, porque todas huyen”* (Cta 444,3)¹². Y, también descubría intereses mezquinos de algunas comunidades, tanto en la distribución de vocaciones, como en otras especies temporales y de reglamentos *“cada priora quiere para su casa, y le parece que en las otras se ha de cumplir”* (Cta 330,5)¹³.

1. Teresa como priora es depositaria de muchas gracias espirituales.

El priorato que la Santa tuvo en el monasterio de la Encarnación del 14 de octubre de 1571 al 6 de octubre de 1574 es de mucho beneficio en su andadura espiritual y mística. Se resaltan tres gracias significativas en aquel período:

- *“La víspera de San Sebastián, el primer año que vine a ser priora en la Encarnación, comenzando la Salve, vi en la silla prioral, adonde está puesta nuestra Señora, bajar con gran multitud de ángeles la Madre de Dios y ponerse allí..., estuvo así toda la Salve, y Díjome: “Bien acertaste en ponerme aquí; yo estaré presente a las alabanzas que hicieren a mi Hijo, y se las presentaré (CC 22,1)”*¹⁴.
- La experiencia eucarística en el domingo de Ramos (CC 12,1)¹⁵.
- Siendo priora llegó al Matrimonio Espiritual (CC 25)¹⁶ y por lo tanto la superación del período extático.

Un acertado resumen, sobre ese trienio prioral nos lo ofrece nuestro querido teresianista Tomás Álvarez:

*“Sin duda, en la vida de Teresa el trienio prioral de la Encarnación fue de suma trascendencia. En ese período mantuvo la Santa contacto permanente con un representante de la reforma tridentina, el P. Pedro Fernández. Ella misma pudo renovar (reformular) la vida religiosa de su viejo monasterio, sin pasarlo a la descalcez. Pudo actuar su vieja idea de tener a mano a un auténtico “maestro de oración” en la persona de fray Juan de la Cruz, joven descalzo que en la Encarnación estrenó fervores pastorales y mistagogía. Ella misma lo aceptó como “padre de su alma” y bajo la dirección del Santo llegó en esos años al pleno de su adultez espiritual: superación del período extático e ingreso en la fase definitiva del “matrimonio” místico, término técnico este último que probablemente ella recibe del magisterio de fray Juan”.*¹⁷

¹² A Teresa Láiz, 06-08-1582, en la EMC, Cta 460,2; en la BAC, Cta 443,3; en la ES, Cta 442,3.

¹³ A Jerónimo Gracián, 30-05-1580, en la EMC, Cta 343,2; en la BAC, Cta 329,5; en la ES, Cta 330,5.

¹⁴ En la EMC, R 25,1; en la BAC, CC 22,1; en la ES, CC 22,1.

¹⁵ En EMC, R 26; en la BAC, CC 12,1 ; en la ES, CC 12,1.

¹⁶ En la EMC, R 36; en la BAC, CC 35; en la ES, CC 25.

¹⁷ ALVAREZ, Tomás, *“Priora/prioras”* en Diccionario de Santa Teresa, Monte Carmelo, Burgo 2000, pp. 515.

Al haber sido monja y después priora del monasterio de la Encarnación, estará siempre pendiente de lo que allí sucede, como cuando hay problemas para obedecer a una priora: *“Deseo harto (que estas de la Encarnación) obedezcan por priora la que lo es, que por vicaria sí que obedecen”* (Cta 210,3)¹⁸ y se preocupa porque su nombre vuelve a sonar: *“ahora, para remate, acuerdan las de la Encarnación de darme votos para priora”* (Cta 212,3)¹⁹, y todo se debe a que *“no quieren por priora a la que ellos quieren, sino a mi”* (Cta 214, 8)²⁰.

Sin embargo, también en algunas ocasiones se resiste a ser priora: *“yo he escrito al padre Vicario (Salazar) los inconvenientes que hay para ser yo priora”* (Cta 287,8)²¹. Es por eso que *“me podré ir a Ávila...mas a no ser mucha la necesidad, harta consuelo me dará no quedar por priora, que ya no estoy para ello”* (Cta 387,10)²². Sin embargo siempre fue electa, aunque reconoce: *“me han hecho priora por pura hambre”* (Cta 397,3)²³, pero cree también que la hicieron priora por sus *“pecados”* (Cfr. Cta 410,4)²⁴. Como priora también se cansaba: *“El natural se cansa, en especial esto de ser priora (en San José), con tantas baraúndas juntas”* (Cta 397,4)²⁵.

Cuando tiene que mandar lo hace, sin dejar dudas o ambivalencias, en ese sentido, sale a la mano con los problemas de las inestabilidades de muchas monjas, que deseaban y aún ahora desean con vehemencia trasladarse a otros monasterios. Su criterio fue sumamente claro:

“Vuestra paternidad, padre mío, advierta en esto y crea que entiendo mejor los reveses de las mujeres que vuestra paternidad, que en ninguna manera conviene, para prioras ni súbditas, que vuestra paternidad dé a entender es posible sacar a ninguna de su casa, si no es para fundación. Y es verdad que, aun para esto, veo hace tanto daño esta esperanza, que muchas veces he deseado se acaben las fundaciones porque acaben de asentar todas. Y créame esta verdad (y si yo me muriere no se le olvide), que a gente encerrada no quiere el demonio más de que sea posible en su opinión una cosa. Hay muchas que decir sobre esto, que aunque yo tengo licencia de nuestro padre general, que se la pedí para que cuando a alguna hiciese mal la tierra se pudiesen mudar a otra, después he visto tantos inconvenientes, que si no fuese por provecho de la Orden, no me parece se sufre, si no que es mejor se mueran unas que no dañar a todas” (Cta 88, 4-5)²⁶.

Da licencias para recibir monjas: *“En Malagón di no sé cuantas licencias a la priora para tomar monjas... cuando trajimos estotras, porque hay pocas”* (Cta 88,6)²⁷, y en otros

¹⁸ A Rodrigo de Aranda, 10-11-1577, en la EMC, Cta 215,2; en la BAC, Cta 210,3; en la ES, Cta 210,3.

¹⁹ A Gaspar de Salazar, 07-12-1577, en la EMC, Cta 219,2; en la BAC, Cta 212,3; en la ES, Cta 212,3.

²⁰ A María de San José, 10-12-1577, en la EMC, Cta 221,6; en la BAC, Cta 214,8; en la ES, Cta 214,8.

²¹ A Jerónimo Gracián, 10-06-1579, en la EMC, Cta 297,7; en la BAC, Cta 286,8; en la ES, Cta 287,8.

²² A Jerónimo Gracián, 14-07-1581, en la EMC, Cta 402,6; en la BAC, Cta 386,10; en la ES, Cta 385,10.

²³ A María de San José, 08-11-1581, en la EMC, Cta 412,2; en la BAC, Cta 396,3; en la ES, Cta 395,3.

²⁴ A Beatriz de Castilla y Mendoza, 04-12-1581, en la EMC, Cta 425,3; en la BAC, Cta 409,4; en la ES, Cta 408,4.

²⁵ A María de San José, 08-11-1581, en la EMC, Cta 412,3; en la BAC, Cta 396,4; en la ES, Cta 395,4.

²⁶ A Jerónimo Gracián, octubre 1575, en la EMC, Cta 92,2; en la BAC, Cta 90, 4-5; en la ES, Cta 89.4-5.

²⁷ Ib. en EMC, 92,3; en la BAC, 90,6; en la ES, 89,6.

casos para profesión: “doy licencia a la madre priora de San José de Caravaca, Ana de san Alberto, para que dé profesión a..., y a ellas para que la hagan” (Memoriales, 5)²⁸, de la misma manera: “a la priora de Valladolid escribí para que luego se hiciese la profesión (de María Dantisco) en cumpliendo el año” (Cta 282,3)²⁹. Además ordena con autoridad: “mando que... se tornen a Beas las que de allá vinieren, salvo la madre priora Ana de Jesús” (Cta 435,10)³⁰. Otro pensamiento así de tajante es: “esa monja que dice tan buena, no la despida; o que si quiera venir acá, que querría traer algunas de allá si pudiese” (Cta 100,17)³¹. También pide información de primera mano: “hágame saber en qué se fundó el testimonio de la monja virgen y parida, que me parece grandísima necedad levantar una cosa como ésa” (Cta 157,4)³². Otras notas son más simpáticas: “esotra monja, si es tan buena tómela, que menester ha tener muchas, según se mueren” (Cta 195,8)³³.

Basada en su experiencia Teresa llega a la conclusión que **el servicio de la autoridad (ser priora) no está reñido con el crecimiento espiritual**. En algunas ocasiones se puede llegar a la tentación de creer que dicho oficio puede llevar a enfriar espiritualmente a la priora o animadora de la comunidad, pues está en tantas cosas a la vez, que pareciera que no tiene tiempo ni para sí misma y mucho menos para el Señor. Nada más lejano en el pensamiento teresiano. Ella, sostiene que ya sea que se esté en miles de ocupaciones, siempre y cuando se hagan por mandato de obediencia, el espíritu siempre crece, aunque no se tenga muchos momentos para la vida oracional como en otros tiempos:

“Conozco a algunas personas que de vista (dejado como he dicho, lo que yo he experimentado), que me han hecho entender esta verdad cuando yo estaba con pena grande de verme con poco tiempo, y así las había lástima de verlas siempre ocupadas en negocios y cosas muchas les mandaba la obediencia; y pensaba yo en mí, y aun se los decía, que no era posible entre tanta barahúnda crecer el espíritu, porque entonces no tenían mucho. ¡Oh Señor, cuan diferente son vuestros caminos de nuestras torpes imaginaciones, y cómo de un alma que está ya determinada a amaros y dejada de vuestras manos no queréis otra cosa, sino que obedezca y se informe bien de lo que es más servicio Vuestro y eso desee..., sin entender cómo, nos hallamos con espíritu y gran aprovechamiento, que nos deja después espantadas” (F 5,6).

2. Las prioras como telón de fondo de todos sus escritos.

Tenía Teresa un interés muy particular en dar constantemente instrucciones a sus prioras. En sus escritos es habitual encontrar variadas enseñanzas para ellas, veamos algunos ejemplos:

²⁸ Carta de poder a Ana de San Alberto, 30-04-1578, en la EMC, Cta 243,1; en la BAC, *Meoriales*, 7; en la ES, no lo trae.

²⁹ A Jerónimo Gracián, 21-04-1579, en la EMC, Cta 292,3; en la BAC, Cta 281,3; en la ES, Cta 282,3.

³⁰ A Ana de Jesús, 30-05-1582, en la EMC, Cta 451,7; en la BAC, Cta 433,10; en la ES, Cta 433,10.

³¹ A María Bautista, 29-04-1576; en la EMC, Cta 105, 11; en la BAC, Cta 102,17; en la ES, Cta 101,17.

³² A Jerónimo Gracián, 13-12-1576, en la EMC, Cta 162,4; en la BAC, Cta 159,4; en la ES, Cta 158,4.

³³ A María de San José, 28-06-1577, en la EMC, Cta 198,6; en la BAC, Cta 196,8; en la ES, Cta 196,8.

En primer lugar, su libro *Camino de Perfección*, es escrito para instruir a todas sus monjas y de manera particular a las prioras: “*En especial le dirige (este libro) a los hermanas del monasterio de San José de Ávila, que fue el primero de donde ella era priora cuando lo escribió*” (CV argumento). Enseña de esa manera porque ella es priora: “*lo que quiero ahora aconsejaros, y aun puedo decir enseñaros –porque, como madre, con el oficio de priora que tengo, es lícito-*” (CV 24,2), similar idea dirá también en *Cuentas de Conciencia*: “*Mandáronla que lo trasladase e hiciese otro librito para sus hijas –que era priora- adonde les diese algunos avisos*” (CC 53,8)³⁴. En muchas ocasiones Teresa se sintió agusto en su tarea de servicio prioral: “*Plega a Dios esté bueno. Yo lo estoy, y hecha una gran priora, como si no tuviese más en qué entender*” (Cta 395,1)³⁵. Aunque también se da cuenta de por qué la eligen priora en alguna ocasión: “*me han hecho ahora priora por pura hambre*” (Cta 397,3)³⁶.

Veamos con que atención va hilvanando en todas sus obras esas llamadas constantes a todas las prioras, para que estén precavidas de algunas situaciones:

Le preocupa especialmente a la Santa, el cómo tienen que actuar las prioras con las monjas que tienen algunas gracias espirituales místicas: “*Dase aviso a las prioras de cómo se ha de haber en ellas (monjas)*” (F 4, tít.). Sus indicaciones serán precisas y quiere dejar constancia perpetua en estos asuntos: “*Hame parecido, antes que vaya más adelante (porque no sé el tiempo que el Señor me dará de vida ni de lugar, y ahora parece tengo un poco) de dar algunos avisos para que las prioras se sepan entender y llevan a las súbditas con más aprovechamiento de sus almas, aunque no con tanto gusto suyo*” (F 4,1).

Su consejo llega también para aquellos pseudo arrobamientos pasmosos que suelen ocurrir cuando se llega al sueño de potencias: “*Así que aconsejo a las prioras que pongan toda la diligencia posible en quitar estos pasmos tan largos*” (F 6,5).

La priora y maestra de novicias están llamadas a guiar la oración de las hermanas, por eso su instrucción debe ser sólida sobre todo en algunos aparentes fenómenos espirituales, especialmente de cierta obsesión religiosa en donde se quedan días, semanas o incluso meses pensando en un solo misterio de nuestra fe: “*Cierto, es tan importante entender este capítulo..., en especial las prioras y maestras de novicias que han de guiar en oración a las hermanas*” (F 6,8). Pues afirma ella “*por qué ha de estar el alma cautiva a sola una de sus grandezas o misterios, pues hay tanto en qué nos ocupar? Y mientras en más cosas quisiéremos considerar suyas, más se descubren sus grandezas*” (F 6,7).

Un capítulo de suma importancia para todas las monjas, pero especialmente para las prioras es el capítulo séptimo de *Fundaciones*. Reza el epígrafe así: “*de cómo se han de haber con las que tienen melancolía. Es necesario para las preladas*”. Son indicativos muy prácticos acerca de cómo enfrentar los casos de depresión en sus monasterios; los criterios son de actualidad psicológica.

El capítulo 18 de las mismas *Fundaciones*, es un verdadero tratado sobre el servicio de la autoridad en la vida religiosa: “*Trata de algunos avisos para las prioras, importantes*”

³⁴ En la EMC, R 4^a,6; en la BAC, CC 53,8; en la ES, CC 53,8.

³⁵ A Jerónimo Gracián, 26-10-1581, en la EMC, Cta 410,1; en la BAC, Cta 394,1; en la ES, Cta 393,1.

³⁶ A María de San José, 08-11-1581, en la EMC, Cta 412,2; en la BAC, Cta 396,3; en la ES, Cta 395,3.

(F 18, tít.). Subraya la importancia de lo que está hablando y con quiénes: *“con las prioras hablo”* (F 18,10).

La priora para realizar bien su oficio debe asesorarse, de preferencia, con confesores letrados: *“esto han menester mucho las preladas, si quieren hacer bien su oficio: confesarse con letrado; (y si no, harán hartos borrones pensando que es santidad), y aun procurar que sus monjas se confiesen con quien tenga letras”* (F 19,1; Cfr 6M 8,9; CV 4,13; CV 5), la priora debe vigilar objetivamente este criterio *“así que es menester grande aviso en esto, y a las prioras lo encomiendo mucho”* (6M 8,9). En *Visita de Descalzas*, dará también el siguiente consejo: *“Porque siempre las prioras han menester tratar más con las que entienden mejor y son más discretas”* (VD 19)³⁷.

Cambiando de libro, en *Camino de Perfección*, la Santa ofrece abundantes criterios en el cómo gobernar situaciones concretas de las hermanas, por ejemplo: *“Mire mucho la priora, por amor de Dios, en no dar lugar a estos (bandillos)”* (CV 7,11). La priora es la primera que debe tener mucho cuidado con sus apegos: *“no hay para qué las decir aquí (estas niñerías), más de que en cualquiera será malo y en la prelada pestilencia”* (CV 4,8).

La priora debe ser garantía de estabilidad en sus conventos, ella está más obligada que cualquier otra a procurar la paz: *“Mire mucho la prelada, por amor de Dios, en atajar presto esto (bandos, etc.) y cuando no bastare con amor, sean graves castigos; si una lo alborota, procuren se vaya a otro monasterio, que Dios las remediará con qué la doten. Echen de sí esta pestilencia”* (CE 11,11)³⁸.

La priora también debe preocuparse por la formación espiritual- intelectual de las monjas que le han sido encomendadas: *“Tenga cuenta la priora con que haya buenos libros, en especial Cartujanos, Flos Sanctorum, Contemptus mundi, Oratorio de religiosos...”* (Cs 8)³⁹.

Es un papel delicado, pues una buena priora hace maravillas, pero una mala hace desventuras: *“Terrible cosa es el daño que puede hacer en estas casas una prelada”* (Cta 305,8)⁴⁰. Cuando la priora es buena, no hay por qué estarla cambiando constantemente: *“De mi parecer, mientras no hubiere cosa muy notable en la prelada que comienza, de mala, no la habían de mudar en estas casas”* (Cta 310,4)⁴¹.

Todo las citas que hemos visto anteriormente es solamente una muestra de cómo Teresa de Jesús, en cada escrito que elaboraba, mantenía en su mente y corazón consejos, advertencias, llamadas a estar atentas a las prioras. La Santa estaba plenamente convencida que para que la obra suya continuará óptima al faltar ella, las prioras tenían que estar adecuadamente instruidas. Es la misma actitud de Jesús que se retiraba muy a menudo con sus discípulos para instruirles: *“salieron de allí y fueron caminando a Galilea. Él no quería que se supiera, porque iba enseñando a sus discípulos”* (Mc 9,30-31), Teresa instrulló a sus prioras con la misma atención de Jesús.

³⁷ En la EMC, Modo de Visitar Conventos, nº 19; en la BAC, VD 19; en la ES, VD 19.

³⁸ Con algunas variantes es CV 7,11.

³⁹ En la EMC, cap II, n.7; en la BAC, cap. 1, n. 13; en la ES, Cs 8.

⁴⁰ A Jerónimo Gracián, 12-12-1579, en la EMC, Cta 316,5; en la BAC, Cta 304; en la ES, Cta 305,8.

⁴¹ A las Carmelitas Descalzas de Sevilla, 13-01-1580; en la EMC, Cta 326,3; en la BAC, Cta 309,4; en la ES, Cta 310,4.

Algunos escritos específicos sobre el servicio de la autoridad.

Dentro del magisterio teresiano tenemos no solo libros de oración, sino que también otros referentes a la vida y gobierno de sus monjas; uno de ellos es: **Visita de Descalzas**, conocido también como **Modo de visitar conventos**. Tiene como destinatario a Jerónimo Gracián, en él se dan todos los pormenores para que sepa realizar exitosamente su tarea de visitador de los Carmelos femeninos. En dicho libro la Santa habla, por ejemplo, de la importancia que tiene todo lo material para que lo espiritual ande en crecimiento. Su experiencia en el monasterio de la Encarnación fue que al no tener resuelto el problema económico (manutención), la vida religiosa del mismo se afectaba mucho, pues las monjas se veían obligadas a salir ya fuese a la casa de sus familiares o de gente pudiente para palear la estrechez económica en que vivían. En base a esa experiencia apunta para los Carmelos por ella fundados lo siguiente: *“Aunque parezca cosa no conveniente comenzar por lo temporal, me ha parecido que para que lo espiritual ande siempre en aumento es importantísimo, aunque en monasterios de pobreza no lo parece; mas en todas partes es menester haber concierto y tener cuenta con el gobierno y concierto en todo”* (VD 2).

Es de gran sabiduría práctica lo sugerido en dicho libro, sin embargo, nuestro tema a tratar es la superiora o animadora en el pensamiento de Santa Teresa de Jesús, por lo tanto, nos limitaremos a este punto. **Visita de Descalzas**, nos da también algunos criterios referentes a la priora, veámoslo:

- La Santa tiene claro que la santidad de vida no es sinónimo de un acertado gobierno. En algunas ocasiones se podría escoger a determinada persona para el gobierno por la santidad de vida que se le observa, sin embargo, podría ser que no sean las personas apropiadas para gobernar: *“Muchas serán muy santas pero no para preladadas”* (7).
- El ansia de querer ser superiora, podría ser también un indicativo de falta de idoneidad para el mismo servicio, pues querer gobernar sería signo de gran imperfección espiritual: *“No ha de gobernar a almas que tanto tratan de perfección la que tuviere tan poca que quiera ser prelada”* (7).
- Cuando alguna ha sido electa y ha comenzado a servir, se está llamado a evaluar sanamente el cómo se está realizando tal servicio. La Santa es realista y sabe que no toda elección es necesariamente acertada, ante esta constatación define lo siguiente: *“No es posible que todas las que eligieren por preladadas han de tener talentos para ello. Y cuando esto se entendiere en ninguna manera pase del primer año sin quitarlas”* (9).
- Respecto a la labor de las prioras, aconseja a Gracián a no fiarse de la aparente santidad que viese en ese momento tanto en la priora como en la comunidad. Habrá que prevenir los males que pudieren llegar en el futuro, por eso es importante evitar las “ocasiones” posibles: *“Importa mucho que siempre se mire toda la casa para ver con el recogimiento que está; porque es bien quitar las ocasiones y no se fiar de la santidad que viere, por mucha que sea, porque no se sabe lo porvenir; y así es menester pensar en todo el mal que podría suceder, para, como digo, quitar la ocasión”* (15).

Otro de los escritos que nos ayudan a comprender el papel de la superiora es sin duda alguna **Las Constituciones**, se detalla allí, la función de la priora y de la provisor (administradora).

- El priorato no debe entenderse como un período de privilegios y de exoneración del trabajo comunitario: *“La tabla del barrer se comience desde la madre priora para que en todo de buen ejemplo”* (22)⁴².
- Tanto la priora como la provisor (administradora, ecónoma) deben ser solícitas para con las necesidades de sus hermanas, de manera particular en la alimentación: *“Tenga la priora y provisor cuidado de que se dé, conforme a lo que hubiere dado el Señor, bien aderezado, de manera que puedan pasar con aquello que allí se les da, pues no poseen otra cosa. Sean obligadas las hermanas a decir a la madre priora la necesidad que tuvieren y las novicias a su maestra, así en cosas de vestir como de comer”* (22)⁴³.
- Excluye la Santa los títulos honrosos o nobiliarios para sus conventos: *Nunca jamás la priora ni ninguna de las hermanas pueda llamarse Don (Doña)”* (30)⁴⁴.
- La priora está llamada a ser una verdadera madre y cuidar por el progreso espiritual de sus monjas; debe ejercer su oficio con abundante caridad: *“El oficio de la madre priora es tener cuenta grande con que en todo se guarde la Regla y Constituciones, y celar mucho la honestidad, y encerramiento de las casas, y mirar cómo se hacen todos los oficios, y también que se provean las necesidades, así de lo espiritual, como en lo temporal, con el amor de madre. Procure ser amada para que sea obedecida”* (34)⁴⁵.
- La provisor o ecónoma a su vez, debe ser solícita y adelantarse a las necesidades de sus hermanas: *“El oficio de la receptora y portera mayor (que ha de ser todo uno), es que tenga cuidado de proveer en todo lo que se hubiere de comprar en casa (si el Señor diere de qué), con tiempo..., y mirar con caridad las necesidades de las hermanas, y tener cuenta con escribir gasto y recibo. Cuando comprare alguna cosa no porfiar ni regatear, sino de dos veces que lo diga, dejarlo o tomarlo”* (38)⁴⁶.

Las **Fundaciones**, es otro libro de importancia suprema para el gobierno. Todo él ameritaría un concienzudo estudio, sin embargo por cuestiones de tiempo nos ubicamos en un capítulo sorprendente para aquellos y nuestros tiempos; es el capítulo 18. Teresa sale a la mano con algunas actitudes nada constructivas de algunas prioras.

- Un grave peligro que mira Teresa es el hecho que la priora quiera imponer sus propios criterios y opciones a todas las hermanas y que dichos criterios no sean lo

⁴² En la EMC, Cs VII,1; en la BAC, Cs 6,1; en la ES, Cs 22.

⁴³ En la EMC, Cs VII,2; en la BAC, Cs 6,2; en la ES, Cs 22.

⁴⁴ En la EMC, Cs IX,13; en la BAC, Cs 6,15; en la ES, Cs 30.

⁴⁵ En la EMC, Cs X,1; en la BAC, Cs 9,1; en la ES, Cs 34.

⁴⁶ En la EMC, Cs X,9-11; en la BAC, Cs 9,5; en la ES, Cs 38.

que la Constitución o espiritualidad del instituto manda: *“Porque, como hay diferentes talentos y virtudes en las preladadas, por aquel camino quieren llevar a sus monjas. La que está muy mortificada, parecele fácil cualquiera cosa que mande para doblar su voluntad, como lo sería para ella..., esto hemos de mirar mucho, que lo que a nosotras se nos haría áspero, no lo hemos de mandar. La discreción es gran cosa para el gobierno”* (F 18,6).

- La fidelidad a las normas básicas, evita yerros mayores. El espíritu del Instituto de alguna manera está plasmado en las *Constituciones*, por eso, sin caer en el legalismo: *“Mas las preladadas han de mirar que no las ponen allí para que escojan el camino a su gusto, sino para que lleven a las súbditas por el camino de su Regla y Constitución, aunque ellas se fuercen y querrían hacer otra cosa”* (lb.).
- La atención al proceso espiritual de cada una, es también una tarea que la priora debe saber realizar: *“Poco a poco vayan ayudando a cada una, según el talento les da Dios de entendimiento y el espíritu”* (F 18,8).
- La priora debe evitar la tiranía en la vida espiritual, debe tener una propensión al discernimiento sobre cada hermana que le ha sido confiada; *saberla llevar* es una tarea prioritaria: *“No ha de pensar la priora que conoce luego las almas. Deje esto para Dios, que es sólo quien puede entenderlo; sino procure llevar a cada una por donde su Majestad la lleva, presupuesto que no falta en la obediencia ni en las cosas de la Regla y Constitución más esenciales”* (F 18,9).
- La pedagogía de la priora debe evitar la violencia en todo nivel: física, psicológica y también la espiritual, sobre todo cuando se quiere acelerar a la fuerza, sin discreción alguna, los procesos de crecimiento espiritual; el *“poco a poco”* teresiano debe marcar el acompañamiento en cada hermana: *“Luego se entiende esté advertida la priora a no la perfeccionar a fuerza de brazos, sino disimule y vaya poco a poco, hasta que obre en ella el Señor..., no sea causa de inquietarla y traerle afligido el espíritu, que es muy terrible cosa”* (F 18,10).
- Por lo tanto no hay que llevar a todas por un mismo camino, adaptarse a la persona que se está tratando de ayudar facilitará la tarea de madre espiritual en la priora: *“Así que unas sufrirán grandes mortificaciones y, mientras mayores se las mandaren, gustarán más, porque ya les ha dado el Señor fuerza en el alma para rendir su voluntad; otras no sufrirán aun pequeñas, y será como si a un niño cargan dos hanegas de trigo; no solo no las llevará, mas quebrantarse ha y cairáse en el suelo. Así que, hijas mías –con las prioras hablo- perdonadme, que las cosas que he visto en algunas, me hace alargarme tanto en esto”* (F 18,10).
- Lo que la priora mandase sin discreción puede ser muy delicado para la conciencia de ella misma: *“No mandéis cosa que pueda ser, haciéndola, pecado venial; que algunas he sabido que fuera mortal, si las hicieran. Al menos ellas quizá se salvarán con inocencia, mas no la priora”* (F 18,11).
- Tampoco la priora debe probar la obediencia de las hermanas con extremos que se podrían volver dañosos: *“Así que es menester, como otra vez he dicho, estar avisadas las prioras con almas que ya tienen visto ser tan obedientes a mirar lo que hacen”* (F 18,13).

- Aunque siempre la Santa prefirió, tanto en la priora como en las otras hermanas, la virtud de la obediencia: *“Yo más me huelgo que tengan en esto obediencia demasía, porque tengo particular devoción a esta virtud, y así he puesto todo lo que he podido para que la tengan”* (Ib.).

3. Algunas funciones legislativas de las prioras.

De acuerdo a estos libros que hemos estudiado, podemos llegar fácilmente a algunas conclusiones prácticas en cuanto al oficio prioral y que iluminan las tareas de las que ejercen dicha función:

Ser prelada es una cruz (V 35,8), debe ser vigilante en cuanto a los confesores (CV 4,13; 5,1ss; *Escritos Sueltos* 6,1-6⁴⁷), deben evitar la tentación de fijarse mucho en las dotes más que en la calidad de la persona (CV 14,4). Han de aprovechar a las almas con las penitencias de la Orden (F 7,3; 18,7; 1M 2,16), en algunos casos debe evitar las piedades indiscretas (F 7,5).

La Santa cree también que las que no hacen bien el oficio de preladas habrá que quitarlas (VD 6;9), incluso remover prioras y monjas a otros monasterios donde se viva más íntegramente la vida monástica: *“Como se guarden las Constituciones, andará todo llano, y si esto no hay gran aviso y en la guarda de la Regla, poco aprovecharán las visitas –porque han de ser para este fin-, si no fuere mudando prioras y aun las mismas monjas, si en esto hubiese ya costumbre, lo que Dios no quiera, y fundarle de otras que estén enteras en la guarda de la religión, ni más ni menos que si se hiciese de nuevo, y poner a cada una por sí en un monasterio, repartiéndolas, que una o dos podrán hacer poco daño en el que estuviere bien concertado”* (VD 23).

En algunas ocasiones una mala priora es consecuencia de los pecados de la comunidad (CV 12,4). Como ya señalábamos, podrán ser electas como prioras hermanas de otros monasterios de Descalzas (VD 9). Deben estar siempre alertas a atajar cualquier principio de desvío de la vida comunitaria (CV 7,11). Debe dar e imponer castigos cuando la falta sea significativa (Cs 31; 46; 52)⁴⁸. La vigilancia de las Constituciones es una de sus principales tareas, la falta a las mismas es reprehensible en la priora (VD 21).

Ser capaces de discernir las experiencias espirituales de sus confiadas (F 6,22). Deben estar claras que las que tienen visiones no son mejores que las demás hermanas (6M 8,10). Su actitud debe ser de mucha prudencia ante revelaciones y otros fenómenos místicos (F 6,8) En algunas situaciones podrá ser ella la maestra de novicias (Cs 41)⁴⁹.

La priora deberá evitar también el psicologismo para con sus hermanas, *pues “no ha de pensar la priora que conoce luego las almas”* (F 18,9). No debe querer perfeccionar todo a fuerza de brazos (F 18,10). Tampoco deben mandar cosas tontas para comprobar la obediencia de sus hermanas (F 18,13). Así mismo, deben reglamentar las penitencias (1M

⁴⁷ *Escritos Sueltos* en la EMC es conocido como: *Pensamientos, Apuntes, Memoriales*, n. 4; en la BAC es conocido como *Apuntaciones*, n. 5, 1-4; en la ES no existe.

⁴⁸ En la EMC, Cs IX,14; 12,7; 16,5; en la BAC, Cs 6, 16; 10,10; en la ES, Cs 31; 46; 52.

⁴⁹ En la EMC, Cs XI,18; en la BAC, Cs 9,9; en la ES, Cs 41.

2,16), de la misma manera las comuniones (Cs 5)⁵⁰, dar las habitaciones o celdas a las hermanas (Cs 8)⁵¹, tener la llave de la red (Cs 15⁵²; *Memoriales* 8,1.7.9)⁵³, tener cuidado que haya una luz encendida después de maitines para evitar accidentes (*Memoriales* 8, 15)⁵⁴ dar recreación a las hermanas (Cs 26)⁵⁵, vigilar la correspondencia (Cs 54)⁵⁶. No debe tomar muchas monjas (VD 25), no dar profesiones por puro antojo (VD 1,26), no tomar muchas freilas (VD 27), ni estar agregando más cosas de lo que indican las Constituciones (VD 29).

Las prioras y maestras de novicias deben leer frecuentemente los escritos teresianos (F 6,8) y dar oficios humildes a algunas hermanas (6M 7,13). En los oficios que distribuye debe poner personas de absoluta confianza (Cs 34)⁵⁷.

Las prioras devotas y rezadoras no deben imponer su mismo ritmo en las demás hermanas, ya que la función que se les ha encomendado es la guarda de las Constituciones (F 18, 6-7).

A su vez, **las súbditas tendrán también algunas funciones que la Santa tipifica:** deben evitar las murmuraciones (CV 7,7; 39,3), las monjas deben estar sujetas al confesor y a la priora (F 6,16), dar cuenta de su oración a la priora (F 8,9), decir prudentemente los fallos de las hermanas a las prioras cuando la gravedad lo amerite (Cs 29)⁵⁸. La Santa prevee también un vicio conventual: estar pidiendo cosas a las familias. Ella estipula que no se pida nada, ni a los familiares ni a nadie sin la autorización de la priora (Cs 30)⁵⁹.

Las súbditas deben evitar todo tipo de violencia física contra la priora y cualquier otra hermana (Cs 55)⁶⁰, perderían la voz activa y pasiva (Cs 56)⁶¹. No deben guardarle rencor a la priora (VD 38).

Las súbditas deben cuidar la guarda de las Constituciones (VD 38). Deben ser escuchadas por el visitador (VD 51).

Cuando hay una visita pastoral o canónica, las súbditas deben evitar una tentación vigente siempre en todos los tiempos ¡No querer decir las faltas de las prioras! (VD 38).

4. Criterios teresianos sobre el oficio prioral.

4.1. La priora cuidadosamente seleccionada.

⁵⁰ En la EMC Cs II,1; en la BAC, Cs 1,7; en la ES, Cs 5.

⁵¹ En la EMC, Cs II,8; en la BAC, Cs 1,14; en la ES, Cs 8.

⁵² En la EMC, Cs II,8; en la BAC, Cs 4,1; en la ES, Cs 15;

⁵³ En la EMC, PAM 17,1-2.7.9; en la BAC, *Memoriales* 8,1.7.9; en la ES no lo tiene.

⁵⁴ En la EMC, PAM 17,15; en la BAC, *Memoriales* 8,15; en la ES no lo tiene.

⁵⁵ En la EMC, Cs IX,6; en la BAC, Cs 6,5; en la ES, Cs 26.

⁵⁶ En la EMC, Cs XVI,8; en la BAC, Cs 14,3; en la ES, Cs 54

⁵⁷ En la EMC, Cs XI,2; en la BAC, Cs 9,1; en la ES, Cs 34.

⁵⁸ En la EMC, Cs IX,10; en la BAC, Cs 6,11; en la ES, Cs 29.

⁵⁹ En la EMC, Cs IX,12; en la BAC, Cs 6,14; en la ES, Cs 30.

⁶⁰ En la EMC, Cs XVII,6; en la BAC, Cs 15,2; en la ES, Cs 55.

⁶¹ En la EMC, Cs XVII,9; en la BAC, Cs 15,3; en la ES, Cs 56.

La Santa se reservaba el derecho de elegir la priora para las nuevas fundaciones. Hacía Teresa un exhaustivo discernimiento sobre las candidatas a ir a otros monasterios: *“¡cómo si ha sido menester traerlas escogidas!”* (Cta 100,8)⁶². Una muestra de tantas es la fundación de Caravaca: *“Procuré que fuese priora de quien yo confiaba lo haría muy bien, porque es harto mejor que yo”* (F 27,8), nos narra así su proceder para aquella ocasión: *“Saqué dos del monasterio de San José de Toledo, la una para priora; y dos del de Malagón, y la una para supriora”* (F 28,17).

Es por eso que pedirá informes y pormenores sobre la labor que hacen las prioras: *“Una cosa le suplico: que con toda llaneza me haga saber qué le parece la priora (de Palencia), y cómo lo hace”* (Cta 386,16)⁶³. Al mismo tiempo le sugerirá a Gracián las candidatas al gobierno con mejores cualidades *“Vea quién será buena para ahí (Malagón), que más ha de ser que para supriora. Yo no hallo otra sino la priora de Salamanca”* (Cta 114,6)⁶⁴. Tendrá desacuerdos serenos con Gracián acerca de los criterios que él utiliza para ciertas elecciones: *“La que vuestra paternidad dice, no la conozco y es muy nueva; y aun estotra henchirá harto mal el lugar de la priora. Con harta pena me tiene”* (Cta 114,6)⁶⁵. Es franca ante Gracián: *“querer que gobierne Isabel de Jesús y hacerla supriora, es disparate grande; que unos días que le tuvo mientras fue Brianda, tenían las mismas monjas más cuentos y risa que no acababan y no la tendrán en cosa de la vida. Ella buena es, mas no para eso; y quitar el gobierno a Ana de la Madre de Dios por dos días –que, según la prisa da por Brianda, la llevará presto- es desatino; y llevarla háceme cosa bien recia, porque si no es para tornarla a sacar presto si se hace alguna fundación, yo temo mucho verla en aquel lugar, estando allí el que está (Gaspar de Villanueva)”* (Cta 235,4)⁶⁶. Se sentirá en libertad para proponer ante él, que María de San José además de priora debe ser también maestra de novicias *“mire Vuestra Reverencia que convendrá ahora que la maestra de novicias (de Sevilla) sea la priora...”* (Cta 307,21).⁶⁷

La elección de priora debe ser un trabajo bien discernido, pues ha tenido experiencias adversas: *“Traigo miedo estas prioras, según a lo que nos llegan”* (Cta 115,22)⁶⁸. Pero no solo ella era la que se preocupaba por las candidatas a gobierno, sino que el nuncio también pide detalles: *“y cuántas monjas (son) y de dónde y la edad que tienen, y cuántas me parece serán para prioras”* (Cta 166,8)⁶⁹.

En algunos casos de posibles fundaciones se sentirá preocupada porque no tendrá a su disposición personal para el gobierno: *“No sé qué me haga si ahora se funda, que no hallo ninguna para priora, aunque las debe haber”* (Cta 308,19)⁷⁰, *“¡Oh, mi padre, y con qué cuidado me trae (si se hace esto de Villanueva) no hallar priora ni monjas que me contenten”* (Cta 314,3)⁷¹.

⁶² A María Bautista, 29-04-1576, en la EMC, Cta 105,7; en la BAC, Cta 102,8; en la ES, Cta 101,8.

⁶³ A Jerónimo Reinoso, 13-07-1581, en la EMC, Cta 401,13; en la BAC, Cta 385,16; en la ES, Cta 384,16.

⁶⁴ A Jerónimo Gracián, 06-09-1576, en la EMC, Cta 119,3; en la BAC, Cta 116,6; en la ES, Cta 115,6.

⁶⁵ A Jerónimo Gracián, 06-09-1576, en la EMC, Cta 119,3; en la BAC, Cta 116,6; en la ES, Cta 115,6.

⁶⁶ A Jerónimo Gracián, 08-05-1578, en la EMC, Cta 245,3; en la BAC, Cta 234,4; en la ES, Cta 235,4.

⁶⁷ A Nicolás Doria, 21-12-1579, en la EMC, Cta 318,16; en la BAC, Cta 306,21; en la ES, Cta 307,21.

⁶⁸ A María de San José, 07-09-1576, en la EMC, Cta 120,13; en la BAC, Cta 117,22; en la ES, Cta 116,22.

⁶⁹ A Lorenzo de Cepeda, 02-01-1577, en la EMC, Cta 120,13; en la BAC, Cta 168,8; en la ES, Cta 167,8.

⁷⁰ A María de San José, 21-12-1573, en la EMC, Cta 319,13; en la BAC, Cta 307, 19; en la ES, Cta 308,19.

⁷¹ A Jerónimo Gracián, 15-01-1580, en la EMC, Cta 328,3, en la BAC, Cta 313, 3; en la ES, Cta 314,3.

La elección adecuada de priora generará una vivencia serena en la comunidad, tal como sucedió en Malagón con Jerónima del Espíritu Santo: *“la priora que trajimos es muy temerosa de Dios y cuerda, y lleva un arte de gobernar tan bueno que todas han cobrado gran amor”* (Cta 305,7)⁷². Y, al parecer, la alegría ante tal elección es desbordante: *“aquí están todas contentísimas, y la priora es tal que les sobra razón yo le digo que es de las buenas que hay en todas, y tiene salud, que es gran cosa. La casa está como un paraíso”* (Cta 316,23)⁷³. La Santa agrega que Jerónima es *“de gran gobierno”* (Ib.).

En conclusión: *“yo digo a vuestra reverencia, mi padre, que es menester mirar mucho en quién se ponen estos oficios”* (Cta 307,5)⁷⁴.

Los elogios de la Fundadora a su equipo de prioras:

Algunas fueron prioras en distintas ocasiones y en distintos monasterios, tal es el caso de Isabel de Santo Domingo, cuando es priora de Pastrana, la Santa pregonará un gran elogio para ella, además Teresa siempre se sentirá en deuda con esta monja, pues es la que prácticamente reclutó a Gracián: *“es esta priora grandísima sierva de Dios, que aun su oración sola pienso sería oída de su Majestad, cuánto más las almas tan buenas como allí estaban”* (F 23,8).

Si entre los hombres Jerónimo Gracián fue para la Santa un gran apoyo y depositario de todo el afecto teresiano, entre las mujeres, sin duda alguna, María de San José, priora en algunas ocasiones, será receptora del afecto teresiano: *“Esta priora tiene un ánimo que me ha espantado, harto más que yo... ella tiene harto buen entendimiento”* (Cta 100,8)⁷⁵.

Ana de los Ángeles, priora en Toledo, será otra a quien la Santa alabará mucho su forma de gobierno *“Aquella priora acaba presto, mas no creo habrá otra mejor para allí, aunque esté harto mala”* (Cta 88,2)⁷⁶.

La Santa se alegra de las buenas noticias sobre la priora de Beas *“y andan consoladísimas y con gran amor con la priora, como lo tratan con ella”* (Cta 185,9)⁷⁷. A su vez se congratula que Gracián valore tan positivamente el priorato de Ana de San Alberto, *“Cada vez le alabo de cuán contento envió a nuestro padre. Para que ella lo haga, le digo que dijo que era de las muy buenas prioras que había”* (Cta 196,4)⁷⁸.

De alegría serán también sus sentimientos al saber la creatividad de María de San José, priora de Sevilla *“un hornico que ha hecho la priora para guisar de comer, que dicen de él maravillas”* (Cta 229,13)⁷⁹.

Cuando a Malagón llega a gobernar Jerónima del Espíritu Santo, la casa se convierte en un paraíso; la Santa tiene la conciencia que la buena priora hace que en la comunidad

⁷² A Jerónimo Gracián, 12-12-1579, en la EMC, Cta 316,4; en la BAC, Cta 304,7; en la ES, Cta 305,7.

⁷³ A María de San José, 01-02-1580, en la EMC, Cta 330,16; en la BAC, Cta 315,23; en la ES, Cta 316,23.

⁷⁴ A Nicolás Doria, 21-12-1579, en la EMC, Cta 318,5; en la BAC, Cta 306,5; en la ES, Cta 307,5.

⁷⁵ A María Bautista, 29-04-1576, en la EMC, Cta 105,7; en la BAC, Cta 102,8; en la ES, Cta 101,8.

⁷⁶ A Jerónimo Gracián, mediados de octubre 1575, en la EMC, Cta 92,1; en la BAC, Cta 90,2; en la ES, Cta 89,2.

⁷⁷ A María de San José, 1y2-03-1577, en la EMC, Cta 188,6; en la BAC, Cta 186,9; en la ES, Cta 186,9.

⁷⁸ A Ana de San Alberto, 02-07-1577, en la EMC, Cta 200,4; en la BAC, Cta 196,4; en la ES, Cta 197,4.

⁷⁹ A Jerónimo Gracián, 15-04-1578, en la EMC, Cta 238,9; en la BAC 228,13; en la ES, Cta 229,13.

florezca la paz: *“Aquí están todas contentísimas, y la priora es tal que les sobra razón. Yo le digo que es de las buenas que hay en todas, y tiene salud, que es gran cosa. La casa está como en un paraíso”* (Cta 316,23)⁸⁰, y los elogios continúan: *“Al menos por la priora no se perderá nada, que es de gran gobierno”* (Ib).

Y, probablemente refiriéndose a María Bautista, priora en Valladolid dice: *“La priora está buena. Encomiéndase mucho en las oraciones vuestra merced. Bien hace su oficio”* (Cta 341,4)⁸¹. Iguales alabanzas recibe Ana de los Ángeles priora en Toledo e Isabel de Santo Domingo, priora de Segovia *“estas dos prioras son siervas de Dios y recatadas; y así, ya que no soy para ello, quiero que me despierten”* (Cta 363,6)⁸². De Isabel de Jesús, priora de Palencia y sus compañeras en fundación dirá *“hemos traído aquí (a Palencia) una priora muy buena, y monjas que a mi parecer lo son”* (Cta 365,7)⁸³.

Junto a las prioras las buenas maestras de novicias reciben también sus elogios, así lo señala refiriéndose a Isabel de Jesús: *“y ésta, que lo ha sido, no ha sacado malas novicias, que, aunque no es avisada, es buena monja”* (Cta 119,16)⁸⁴.

4.2. La priora maestra espiritual.

La labor de la priora según Teresa no es un oficio más, es primero y fundamental, pues de eso depende en gran parte la estabilidad del monasterio. La priora debe ser una mujer de Dios, con una experiencia interior que la haga capaz de ser maestra espiritual de sus hijas, ante ella las monjas deben mostrarse con total transparencia: *“Por estas cosas y otras semejantes, conviene mucho se trate claridad de su oración cada hermana con la priora”* (F 8,8). Ese encuentro con la priora, siguiendo una antigua tradición de la iglesia será mensual: *“Den todas las hermanas a la priora, cada mes una vez, cuenta de la manera que se han aprovechado en la oración”* (Cs 41)⁸⁵. Algunas prioras ejercieron la labor de verdaderas maestras de espíritu en sus monjas: *“Con la priora trataba ella (Beatriz Oñez) todas las cosas interiores y se consolaba en esto”* (F 12,5). Es por eso que: *“cuando es cosa de escrúpulo, díganlo a Vuestra Reverencia que yo la tengo por tal que si dan crédito, Dios le dará luz para guiarlas”* (Cta 227,7)⁸⁶.

La Madre priora, debe favorecer todo lo que sea crecimiento espiritual en sus monjas, aun incluso los diálogos espirituales entre sus monjas, *“esta licencia dé la madre priora cuando, para más avivar el amor que tienen al Esposo, una hermana con otra quisiere hablar en Él”* (Cs 7)⁸⁷. De igual manera, la priora debe favorecer siempre el espíritu festivo en los monasterios: *“salidas de comer, podrá la madre priora dispensar que todas juntas puedan hablar en lo que más gusto le diere”* (Cs 26)⁸⁸.

⁸⁰ A María de San José, 01-02-1580, en la EMC, Cta 330,16; en la BAC, Cta 315, 23; en la ES, Cta 316,23.

⁸¹ A ¿Gaspar Daza? 08-09-1580, en la EMC, Cta 352,4; en la BAC, Cta 340,4; en la ES, Cta 341,4.

⁸² A Jerónimo Gracián, 27-02-1581, en la EMC, Cta 377,5; en la BAC, Cta 362,6; en la ES, Cta 363,6.

⁸³ A Ana de Enríquez, 04-03-1581, en la EMC, Cta 378,6; en la BAC, Cta 363,7; en la ES, Cta 364,7.

⁸⁴ A Jerónimo Gracián, 20-09-1576, en la EMC, Cta 124,13; en la BAC, Cta 121,16; en la ES, Cta 120,16.

⁸⁵ En la EMC, Cs XI,17; en la BAC, Cs 9,8; en la ES, Cs 41.

⁸⁶ A María de San José, 28-03-1578, en la EMC, 237,3; en la BAC, Cta 226, 7; en la ES, Cta 227,7.

⁸⁷ En la EMC, Cs II,5; en la BAC, Cs 1,11; en la ES, Cs 7.

⁸⁸ En la EMC, Cs IX,6; en la BAC, Cs 6,5; en la ES, Cs 26.

Ante hermanas que puedan tener fenómenos místicos o sobrenaturales, la priora ha de ser sumamente sensata, debe aclarar que el crecimiento espiritual no está en tener ese tipo de gracias: “Y la priora, con prudencia, siempre la entiendan inclinada más a loar a las que se señalan en cosas de humildad y mortificación y obediencia, que a las...” (F 8,8).

Finalmente la Santa aconseja que cuando la priora no tenga monjas con calidad para el delicado ejercicio de maestra de novicias, que sea la misma priora quien asuma ese rol, “*Cuando la priora viere que no tiene persona que sea bastante para maestra de novicias, séalo ella*” (Cs 41)⁸⁹.

4.3. La priora amiga de la verdad.

Conocida es la frase de Teresa “*Dios es suma Verdad y la humildad es andar en verdad*” (6M 10,7). La veracidad en todos sus actos fue una de las grandes características de su personalidad: “*soy amiga de llaneza*” (Cta 397,12)⁹⁰, incluso cuando escribe lo hace siempre con este cualidad: “*porque va todo lo que escribo dicho con toda verdad*” (V 8,3), no le gustarán ni las mentiras grandes ni las pequeñas: “*porque en cosa muy poco importante yo no trataría mentira por ninguna de la tierra*” (F pról. n. 3). Ese compromiso con la verdad es la que también le asegura en sus discernimientos espirituales, y le libra de los ardidés del maligno, pues el demonio “*no hará pacto con quien anda en verdad*” (V25,21). Al haber sido fundadora de una nueva familia religiosa, ella supo plasmar en sus hijas el arte de la verdad. Ser sincera era una de las características que identificaba a la buena monja, era sin duda alguna, uno de los criterios vocacionales más sentidos en las monjas que tomaba, a la vez, era un requisito indispensable para tener una buena relación con ella; se confiaba a las monjas que iban por la senda de la verdad: “*se lo avisaré... a mi parecer con más llaneza y gana, o tanta como adonde están de las que me fío*” (Cta 115,17)⁹¹.

A la entrañable María de San José, le animará a vivir siempre en la verdad “*aunque alla (en Sevilla)...harto se me hacía de mal no ver (en vuestra reverencia) tanta llaneza y amor*” (Cta 107,1)⁹². Se quejará cuando el provincial (Suárez) no le escribe con toda verdad: “*yo he tornado a leer la carta del padre Provincial más de dos veces, y siempre hallo en ella tan poca llaneza para conmigo*” (Cta 219,1)⁹³. La falta de sinceridad le desagradaba en extremo.

Habiendo formado a sus monjas en este hermoso arte de lo veraz, podía meter las manos al fuego, como se dice comúnmente por sus monjas “*que bien veo que no mienten las monjas (que aún en cosas muy livianas sabe vuestra merced cuán ajeno es de estas hermanas esto)*” (Cta 129,4)⁹⁴.

⁸⁹ En la EMC, Cs XI,18; en la BAC, Cs 9,9; en la ES, Cs 41.

⁹⁰ A María de San José, 08-11-1581, en la EMC, Cta 412,8; en la BAC, Cta 396,12; en la ES, Cta 395,12.

⁹¹ A María de San José, 07-09-1576, en la EMC, Cta 120,10; en la BAC, Cta 117,17; en la ES, Cta 116,17.

⁹² A María de San José, 02-07-1576, en la EMC, Cta 112,1; en la BAC, Cta 109,1; en la ES, Cta 108,1.

⁹³ A Gonzálo Dávila, 14-02-1578, en la EMC, Cta 229,1; en la BAC, Cta 218,1; en la ES, Cta, 219,1.

⁹⁴ A Ambrosio Mariano, 21-10-1576, en la EMC, Cta 135,4; en la BAC, Cta 131,4; en la ES, Cta 130,4.

Este celo por la verdad, será entonces no solo una característica de la priora, sino de todo el Carmelo Teresiano, tal como dice ella: *“ande la verdad en vuestros corazones, como ha de andar por la meditación...”* (CV 20,4).

4.4. La priora, servicio humilde.

Teresa quiso fundar un estilo de vida religiosa en donde no hubiera más privilegios que los concernientes a una auténtica caridad. No comparte los criterios de vida religiosa de su tiempo, en el sentido que la que había sido priora quedaba siempre en una situación de privilegio *“Inventa (el demonio) sus honras en los monasterios... Pues entre nosotras, la que ha sido priora ha de quedar inhabilitada para otro oficio más bajo”* (CV 36,4). El trato debe ser igualitario y sin escrúpulos: *“no se haga más con la priora y antiguas que con las demás, como manda la Regla”* (Cs 22)⁹⁵.

Teresa sorprenderá con sus criterios, pues siempre quiso que el oficio prioral fuera un servicio que se caracterizara por la humildad, por eso llega a decir: *“la tabla del barrer se comience desde la madre priora, para que en todo de buen ejemplo”* (Ib.).

En una sociedad como en la que ella vivió muy acostumbrada a privilegios y honores, la Santa desterrará los tratamientos de linajes de sus conventos: *“Nunca jamás la priora ni ninguna de las hermanas pueda llamarse Don”* (Cs 30)⁹⁶.

Cuando entran vocaciones con alguna situación especial, toda la comunidad, comenzando desde la priora deben hacer opción por el buen trato a la vocacionada: *“Miren, mis hijas, cuando entre esa santa (Leonor Ayanz), que es razón la madre priora y todas la sobrelleven con comedimiento y amor”* (Cta 413,5)⁹⁷.

4.5. Priora con humanismo.

Teresa supo infundir en sus seguidores el sentido profundo de la persona. Remito para este aspecto, a mi libro *Manual de discernimiento Teresiano*, sobre todo a la hora de abordar el tema del “Humanismo Teresiano”. Dentro de dicha apuesta humanista Teresa resalta el “la atención a las personas enfermas”⁹⁸ con mucha solicitud y caridad, de manera particular enfatiza dicho cuidado a las prioras. Sin embargo, para el tema del servicio de la autoridad que venimos tratando, habrá que agregar aquí que la Santa no mira conveniente que ejerza de priora una hermana que esté muy enferma. En sus cartas, se hace eco de algunos problemas que están viviendo comunidades por esta causa: *“en Sevilla están con muchos trabajos, y la supriora oleada, y la priora anda con calentura”* (Cta 196,13)⁹⁹. Pero siendo aún más específica: *“mas yo le digo que es gran disparate tener priora y supriora de poca salud”* (Cta 316,8)¹⁰⁰.

⁹⁵ En la EMC, Cs VII,1; en la BAC, Cs 6,1; en la ES, Cs 22.

⁹⁶ En la EMC, Cs IX,13; en la BAC, Cs 6,15; en la ES, Cs 30.

⁹⁷ A la Priora y Carmelitas Descalzas de Soria, 28-12-1581; en la EMC, Cta 428,4; en la BAC, Cta 412,5; en la ES, Cta 411,5.

⁹⁸ O. Escobar, *Manual de discernimiento teresiano. “Talento de conocer espíritus”* (V 39,10), San Pablo, Bogotá, 2015, pp.203-206.

⁹⁹ A Ana de San Alberto, 02-07-1577, en la EMC, Cta 200,10; en la BAC, Cta 197,13; en la ES, Cta 197,13.

¹⁰⁰ A María de San José, 01-02-1580, en la EMC, Cta 330,6; en la BAC, Cta 315,8; en la ES, Cta 316,8.

4.6. Priora y afecto

Conocemos de Teresa la gran capacidad de amar. Sus afectos jugaron un papel muy destacado tanto en su vida, como en su tarea prioral y fundacional. Ella estaba ricamente dotada; todas las personas se sentían amadas por ella y ella se sentía con libertad para expresar su cariño.

Esta que podríamos llamar “pastoral afectiva” la realizaba con eficacia de manera particular con las prioras. Señalamos aquí solamente algunas de las monjas que ejercieron la tarea prioral y con las cuales la Santa tenía un cuidado exquisito. Es importante señalar como hubo un equipo de prioras que Teresa formó para que llevaran adelante los carmelos con el mismo espíritu que les infundió. La obra teresiana ha sido consistente, sin duda alguna por el talante de la fundadora, pero no podemos acallar los inestimables talentos de las discípulas más cercanas a Teresa, ellas como diría la misma Teresa, fueron “*cimiento de los que están por venir*” (F 4,6).

a) María Bautista:

Es familiar de la Santa, fue primero superiora de Valladolid y posteriormente priora en varias ocasiones allí mismo. La Santa le tenía mucho cariño, de hecho se sentía “la más querida” de la madre fundadora¹⁰¹. María Bautista, muestra cierto enfado porque la Santa parece retrasar un ansiado viaje a Valladolid. La Santa está en Segovia y de allí le escribe así: “*en gracia me ha caído su enojo; pues yo le digo que no es para mí mucho favor dejarla ver*” (Cta 67,1)¹⁰². Luego, le vuelve a escribir manifestándole los tropiezos para ir por allá: “*yo le digo que me pesa harto harto, porque es una de las cosas que ahora me diera consuelo y gusto; mas también se pasará como se pasan todas las cosas de la vida*” (Cta 68,1)¹⁰³ y prosigue: “*extrañamente me está dando pena no la haber de ver, que aún tenía esperanza*” (Cta 68,15)¹⁰⁴.

Sigue añorando el dichoso encuentro con ella, pero

“parece que me ha consolado en la pena que me dairme sin verla, la que ella tiene de lo mismo. Ahora, en fin, en breve puede el Señor hacer las cosas como ahora no entendemos, para ir más espacio (que, cierto, en lo que he estado aquí no ha podido ser más), y este vernos para poco es gran cansancio; todo se va en visitas y en perder sueño por hablar, y no faltará alguna palabra ociosa, según lo había gana. Mas muchas cosas que gustara decir, no se sufren en carta” (Cta 68.1)¹⁰⁵.

Las expresiones cariñosas seguirán estando hacia ella:

¹⁰¹ “María Bautista (Ocampo), ocd (1543-1603”, en Diccionario de Santa Teresa, Monte Carmelo, Burgos 2002, pp. 1023-1024.

¹⁰² A María Bautista, 16-07-1574; en la EMC, Cta 70,1; en la BAC, Cta 70,1; en la ES, Cta 67,1.

¹⁰³ A María Bautista, 11-09-1574, en la EMC, Cta 71,1; en la BAC, Cta 71,1; en la ES, Cta 68,1.

¹⁰⁴ Ib., en la EMC, Cta 71,8; en la BAC, Cta 71,15; en la ES, Cta 68,15.

¹⁰⁵ Ib., en la EMC, 73,1; en la BAC, Cta 78,1; en la ES, Cta 68,1.

“Jesús sea con vuestra reverencia, hija mía. Cosa extraña es que casi todas las cartas me cansan sino las tuyas...¹⁰⁶, y el responder a ellas mucho más, y lo uno y lo otro me es alivio con vuestra reverencia” (Cta 85,1)¹⁰⁷.

En otra ocasión y siempre en un tono cariñoso le dice: *“yo quisiera estar más descansada para escribirla”* (Cta 99,1)¹⁰⁸.

b) Isabel de Santo Domingo.

Isabel de Santo Domingo será otra de las prioras más destacadas en el Carmelo Teresiano, lo fue de: Toledo, Pastrana, Segovia, Zaragoza, Ocaña (Toledo), San José de Ávila.

Como ya sabemos, es prácticamente la que reclutó a Jerónimo Gracián para el Carmelo Teresiano. La Santa le escribirá en varias ocasiones, en la primera que tenemos datada le dice:

“Bendito sea Dios que han llegado acá cartas tuyas, que no las deseaba poco, y en esto veo que la quiero más que a otras muy parientas; y siempre me parece escribe corto. Heme consolado mucho de que tenga salud” (Cta 78,1-2)¹⁰⁹.

c) Ana de San Alberto

De Ana de San Alberto fue priora de Caravaca, desde 1576 hasta 1592 y en otras ocasiones, en total fue priora durante 25 años y superiora otros cuatro años¹¹⁰. Mencionamos aquí tan solo un pensamiento que expresa la ternura teresiana hacia esta experimentada priora: *“Sepa que no pensé que la quería tanto, que me da mucha gana de verla; quizá lo ordenará Dios”* (Cta 196,2)¹¹¹.

d) María de San José.

Fue la primera priora de la comunidad de Sevilla, le tocó el espinoso caso de ser depuesta por Diego Cárdenas, adverso a Gracián a Teresa y a la propia María de San José, pasado este amargo suceso, es reelegida priora, posteriormente funda un Carmelo en Portugal de donde fue priora, no obstante tuvo serias dificultades con el severo e insidioso Nicolás Doria y muere prácticamente desprestigiada inocentemente¹¹². Fue priora experimentada en cuanto a su relación personal con Santa Teresa y al igual que su madre fundadora vivió el Calvario de la persecución. Veamos algunos retazos de la relación tan personal que tenía con Teresa:

¹⁰⁶ Es decir: sus cartas no le cansan.

¹⁰⁷ A María Bautista, 28-08-1575, en la EMC, Cta 88,1; en la BAC, Cta 87,1; en la ES, Cta 86,1.

¹⁰⁸ A María Bautista 19-02-1576, en la EMC, Cta 104,1; en la BAC, Cta 101,1; en la ES, Cta 100,1.

¹⁰⁹ A Isabel de Santo Domingo, 12-05-1575, en la EMC, Cta 81,1; en la BAC, Cta 80,1-2; en la ES, Cta 79,1-2.

¹¹⁰ Ana de San Alberto (Salcedo), ocd (1552-1624), en *Diccionario de Santa Teresa*, pp.716-717.

¹¹¹ A Ana de San Alberto, 02-07-1577, en la EMC, Cta 200,2; en la BAC, Cta 197,2; en la ES, Cta 197,2.

¹¹² Cfr. María de San José (Salazar), ocd (1548-1603), en *Diccionario de Santa Teresa*, pp. 1030-1033

- Cuando la Santa ha viajado de Sevilla a Malagón, dejando esas hermanas tan queridas, le escribe a María de San José: *“Jesús sea con vuestra reverencia, hija mía, yo les digo que, si alguna pena tienen por mi ausencia, que me lo deben bien”* (Cta 105,1)¹¹³.

En otras ocasiones escribe con los mismos sentimientos a tan querida priora:

- *“yo le digo que le pago bien la soledad que tiene de mí... con que me quiera tanto como la quiero yo, la perdono hecho y por hacer, que la más queja que tengo de ella ahora es lo poco que gustaba de estar conmigo...”* (Cta 107,1)¹¹⁴.
- *“Yo le digo que me huelgo tanto con sus cartas, que las estoy deseando. No sé qué lo hace qué amor particular tengo a esa casa y a las que están en ella”* (Cta 115,1)¹¹⁵.
- Anclados en esas verdades por ellas enseñadas, no debe extrañarnos por ejemplo que a María de San José le dice: *“Yo no sé qué es la causa, que con cuantos disgustos me da vuestra reverencia, no puedo sino quererla mucho; luego se me pasa todo.”* (Cta. 316,1)¹¹⁶, este tipo de expresiones se repite a menudo: *“yo cierto la quiero más de lo que piensa a vuestra reverencia (que es con ternura) y así deseo que acierte en todo, en especial en una cosa tan grave. Es el mal que mientras más amo, menos puedo sufrir ninguna falta.”* (Cta. 317,11-12)¹¹⁷, otro texto significativo es este: *“con harto deseo estoy de saber de la salud de vuestra reverencia. Por amor de Dios que mire mucho por ella, que me tiene con cuidado. Avíseme qué tal se siente y qué tan consolada está ahora con nuestro padre Gracián.”* (Cta. 347,1)¹¹⁸. El amor que siente por María de San José hace que tenga grandes deseos de verla: *“sepa que me dan a veces deseos de verla, que parece que no tengo otra cosa en qué entender; esto es verdad”* (Cta. 115,5)¹¹⁹, y sus cartas serán de gran deleite en la Santa: *“yo le digo de verdad que me hacen tanto consuelo sus cartas, que como leía una y no pensé que había más, cuando hallé la otra me le dio como si no hubiera visto ninguna, de manera que yo me espanté de mí. Por eso entienda que siempre me serán recreación sus cartas”* (Cta. 116, 1)¹²⁰, y otra en el mismo tono como broche de oro: *“mucho me consolé con su carta, y no es nuevo, que lo que me canso con otras descanso con las tuyas. Yo le digo que si me quiere bien, que se lo pago y gusto de que me lo diga, ¡Cuán cierto es de nuestro natural querer ser pagadas! Esto no debe ser malo, pues también quiere serlo nuestro Señor...”* (Cta. 397,1)¹²¹.

¹¹³ A María de San José, 18-06-1576, en la EMC, Cta 110,1; en la BAC, Cta 107,1; en la ES, Cta 106,1.

¹¹⁴ A María de San José, 02-07-1576, en la EMC, Cta 112,1; en la BAC, Cta 109,1; en la ES, Cta 108,1.

¹¹⁵ A María de San José, 07-09-1576; en la EMC, Cta 120,1; en la BAC, Cta 117,1; en la ES, Cta 116,1

¹¹⁶ A María de San José, 01-02-1580, en EMC, Cta 330,1; en la BAC, Cta 315,1; en la ES, Cta 316,1.

¹¹⁷ A María de San José, 08 y 09-02-1580, en EMC, Cta 331, 8; en la BAC, Cta 330, 11-12; en la ES, Cta 317, 11-12.

¹¹⁸ A María de San José, 21-11-1580, en EMC, Cta 360, 1; en la BAC, Cta 346,1; en la ES, Cta 347,1.

¹¹⁹ A María de San José, 07-09-1576, en EMC, Cta 120,4; en la BAC, Cta 117,5; en la ES, Cta 116,5.

¹²⁰ A María de San José, 09-09-1576, en EMC, Cta 122,1; en la BAC, Cta 118,1; en la ES, Cta 117,1.

¹²¹ A María de San José, 08-11-1581, en EMC, Cta 412, 1; en la BAC, Cta 396,1; en la ES, Cta 395,1.

e) Ana de Jesús (Lobera)

Además de la íntima amistad con su madre fundadora, tuvo mucho experiencia de gobierno. Tomás Álvarez apunta de ella lo siguiente: “insigne discípula de santa Teresa y de san Juan de la Cruz. Difusora del Carmelo teresiano en España, Francia y Bélgica. Propulsora de las fundaciones en Polonia y Alemania...”¹²². Fue priora de Beas de Segura, Granada, Madrid, Salamanca, París, Dijon, Bruselas.

La comunicación epistolar de Teresa con Ana de Jesús es lastimosamente mínima, por distintas circunstancias que no vienen al caso. Suponemos fue abundante la correspondencia debido a la amistad manifiesta que tuvieron, ahora se ha reducido a escasos datos. La única carta íntegra que poseemos es la llamada “terrible” (Cta 435)¹²³, después de ella hay varios fragmentos que algunos editores llaman ácronos. Dentro de ellos está uno de particular interés:

“Hija mía y corona mía, no me harto de dar gracias a Dios por la merced que me hizo en traerme a vuestra reverencia a la religión. Que así como a los hijos de Israel, cuando los sacó de Egipto, proveyó su Majestad de una columna que de noche los guiaba y daba luz, y de día los defendía del sol, así parece lo hace con nuestra religión, y que vuestra reverencia, hija mía, es esta columna que nos guía, nos da luz y nos defiende” (la EMC 13/481)¹²⁴.

4.7. Prioras transparentes en las cuentas.

En nuestro mundo se habla mucho de la corrupción galopante en las estructuras de los gobiernos, pero Santa Teresa, ve más allá y desde su visión se apresta para evitar la corrupción en las estructuras religiosas por ella fundada. A Gracián le recomendará con gran énfasis acerca de los asuntos económicos en las comunidades *“Mire con mucho cuidado y advertencia los libros del gasto. No pase ligeramente por esto* (VD 10).

- *“Si aciertan a ser las preladas gastadoras, podrían dejar a las monjas sin comer, como se ve en algunas partes”* (VD 13).
- En cuanto a construcciones: *“No consentir demasía en ser grandes las casas, y que por labrar o añadir en ellas, si no fuere a gran necesidad, no se adeuden. Y para esto sería menester mandar no se labre cosa sin dar aviso a el prelado y cuenta de dónde se ha de hacer”* (VD 14).
- *“informarse si entra algún dinero en poder de la prelada sin que lo vean las clavarias, que importa mucho”* (VD 35).

¹²² Ana de Jesús (Lobera) 1545-1621, en *Diccionario de santa Teresa*, pp. 709.

¹²³ A Ana de Jesús, 30-05-1582, en la EMC, Cta Cta 451; en la BAC, Cta 433; en la ES, Cta 433.

¹²⁴ La EDE no presenta este texto; la BAC la presenta en la sección de *Fragmentos Postizos FP 7* (483), la ES, *FP* (479).

- *“Y por eso tenga mucho cuidado la priora en cuanto viere alguna hermana aficionada a alguna cosa..., de quitárselo”* (Cs 10)¹²⁵.
- Siempre en cosas monetarias se expresa así: *“temí lo que se ha hecho (con los dineros), y no me ha parecido nada bien, que soy amiga de llaneza”* (Cta 412,8).

5. Casos complejos en el servicio de la autoridad.

5.1. Prioras que dan problemas.

Como en todo grupo humano, los problemas de ineficiencia, falta de confianza, etc. No podían dejar de existir en algunos conventos teresianos. Las prioras elegidas no siempre estuvieron a la altura de su oficio; los lamentos teresianos al respecto son elocuentes:

Ana de la Madre de Dios, que fue sustituta de Brianda de San José (priora enferma) en Malagón, gozo de muy buenas alabanzas de Teresa (Cfr. Cta 235,4)¹²⁶, sin embargo año y medio después, observando la Santa algunas actitudes negativas, en parte originadas por el indiscreto confesor Gaspar de Villanueva, quien además de ser confesor tenía dos hermanas suyas en el mismo monasterio; se expresa así: *“terrible cosa es el daño que puede hacer en estas casas una prelada”* (Cta 305,8).¹²⁷

Ve con preocupación el hecho que las monjas le tengan miedo a Ana de la Encarnación (prima de la Santa) priora en el monasterio de Salamanca. Censura además el secretismo de aquella comunidad: *“Sepa que ahí tienen un miedo extraño a la priora también, y costumbre de nunca decir cosa de nada a los prelados* (Cta 375,11)¹²⁸. Ana de la Encarnación provocará en Teresa ciertos enojos en lo concerniente a la casa que se ha alquilado en Salamanca, de la cual la fundadora no estaba muy de acuerdo, es por eso que se quejará a Gracián de la actitud de su prima: *“Yo digo a vuestra reverencia que me tiene encantada. Es tan mujer que, como si tuviera ya licencia de vuestra reverencia, ni más ni menos negocia..., ella no mentiría, sino que la gran gana que tiene de esta negra casa, la desatina”*. (Cta 449,16)¹²⁹.

María de San José, priora de Sevilla, a quien la Santa le tiene tanta estima, también dio dolores de cabeza a su amada madre fundadora. Teresa no quiere que la comunidad se traslade de casa, pero María de San José, cree la Santa, manipula a la comunidad, y además le cuestiona su transparencia para con ella. La queja va de nuevo dirigida a su querido desaguadero, Jerónimo Gracián :

“Con harta pena me tiene el desatino de aquella priora, y mucho ha perdido conmigo el crédito..., y esta priora es más sagaz que pide su estado, y así he miedo nos trae engañadas y que, como yo la decía allá, que nunca conmigo anduvo llana. Mucho tiene de andaluz. Yo le digo que pasé harto allí con ella. Como ha escríto me muchas veces con gran arrepentimiento, pensé que

¹²⁵ En la EMC, Cs III,3; en la BAC, Cs 2,3; en la ES, Cs 10.

¹²⁶ A Jerónimo Gracián, 08-05-1578, en la EMC, Cta 245,3; en la BAC, Cta 234,4; en la ES, Cta 235,4.

¹²⁷ A Jerónimo Gracián, 12-12-1579, en la EMC, Cta 316,5; en la BAC, Cta 304,8; en la ES, Cta 305,8.

¹²⁸ A Jerónimo Gracián, 23-05-1581, en la EMC, Cta 390,8; en la BAC, Cta 374,11; en la ES, Cta 374,11.

¹²⁹ A Jerónimo Gracián, 01-09-1572, en la EMC, Cta 465,9; en la BAC, Cta 448,16; en la ES, Cta 447,16.

estaba enmendada, pues se conocía. Poner a las pobres monjas en que la casa es tan mala, basta para que la opinión las enferme. Cartas le he escrito terribles, y no es más que dar en un acero” (Cta 301,6)¹³⁰.

Pero sin duda alguna, donde ha quedado inmortalizado, el que quizá podríamos llamar el enojo más grande de la Santa para con una de sus prioras, es aquella situación con la Madre Ana de Jesús en torno a la fundación de Granada. Ana de Jesús, no respetó todas las indicaciones dada por nuestra Santa. Algo de esa actitud había notado ya Teresa meses antes: *“como lo quiere mandar todo”* (Cta 408,10)¹³¹. Es por eso que el 30 de mayo de 1582 (a pocos meses de morir), habiéndose llevado a cabo la fundación granadina sin sus recomendaciones (número de monjas y monasterios de donde deberían venir), escribirá la denominada *“carta terrible”*, toda ella es un fuerte llamado de atención a Ana de Jesús. Sería muy largo poner todo el contenido de la misma, entresaco de la misiva esta frase que bien puede resumir su enojo: *“Mas allá se dan tan buena maña a no obedecer que no me ha dado poca pena... aun por la costumbre que puede quedar en tener libertad las prioras, que tampoco le faltarán disculpas”* (Cta 435,3).¹³²

Las prioras que dan problemas traen siempre inquieta a la comunidad. Las monjas sea por virtud, sea por no querer meterse en problemas con la autoridad, en algunos casos sufrían el mal papel de algunas de las preladas. Teresa tuvo que resolver un problema en el sufrido monasterio de Malagón al cual ya hemos hecho alusión, pues resulta que Ana de la Madre de Dios no estuvo a la altura de su cargo. La Santa la depuso y la paz volvió a la comunidad: *“las monjas están tan rendidas, que el mayor desasosiego que traían era el escrúpulo de que les parecía mal lo que hacía su prelada, siendo de suyo no bueno”* (Cta 307,5)¹³³.

Ya hemos dicho también, que las prioras muy fervorosas o penitentes hacen daño cuando quieren imponer sus propias exigencias a la comunidad (Cfr. F 18,6 ss; 1M 2, 16-17). Habitualmente el ambiente se vuelve tenso, pues se llega incluso a dividir a la comunidad entre las fervorosas y las frívolas. La Santa dice:

“No olvide vuestra reverencia dejar mandado lo de los velo en todas partes y declarado por qué personas se ha de entender lo que dice la constitución, porque no parezca las aprietan más; que yo temo más que no pierdan el contento con que nuestro Señor las lleva que es otras cosas, porque sé lo que es una monja descontenta; y mientras ellas no dieran más ocasión de la que hasta ahora han dado, no hay por qué las aprieten más de lo que prometieron” (Cta 359,2)¹³⁴.

Otra carta, de mucho humanismo teresiano, así como de valoración de la condición humana está dirigida a la priora y carmelitas descalzas de Soria. El episodio es digno de consideración. Se trata de la vocación de Leonor Ayanz y Beamonte (Leonor de la

¹³⁰ A Jerónimo Gracián, 04-10-1579, en la EMC, Cta 311,4; en la BAC, Cta 300,6; en la ES, Cta 301,6.

¹³¹ A Jerónimo Gracián, 29-11-1581, en la EMC, Cta 421,7; en la BAC, 407,10; en la ES, Cta 406,10.

¹³² A Ana de Jesús, 30-05-1582, en la EMC, Cta 451,2; en la BAC, Cta 433,3; en la ES, Cta 433,3.

¹³³ A Nicolás Doria, 21-12-1579, en la EMC, Cta 318,5; en la BAC, Cta 306,5; en la ES, Cta 307,5.

¹³⁴ A Jerónimo Gracián, mediados de febrero-1581, en la EMC, Cta 372,2; en la BAC, Cta 357,2; en la ES, Cta 358,2.

Misericordia). Esta joven ha sido casada, pero de común acuerdo ella y su esposo deciden anular su matrimonio; obtuvieron la nulidad matrimonial¹³⁵ y Leonor se dispone a entrar de monja (Cfr Cta 428, 433 y 440)¹³⁶. Santa Teresa previendo cualquier situación mal sonante por la antigua condición de la candidata les escribe a las monjas así:

“Miren mis hija, cuando entre esa santa, que es razón la madre priora y todas la sobrelleven con comedimiento y amor, que adonde hay tanta virtud no es menester apretar en nada” (Cta 413,5)¹³⁷.

En otras ocasiones, prevé también la Santa conflictos si escogen a prioras desacertadas, como cuando en la comunidad de Sevilla aconsejaba a la de Malagón para que eligieran de nuevo a Brianda de San José como priora: *“que fuera destruir del todo la paz de esta casa, dejado lo demás”* (Cta 307,12)¹³⁸.

Por todos los textos que hemos visto en este apartado, llegamos a la misma conclusión de Teresa: *“Estoy espantada el estrago que hace el demonio por un mal gobierno”* (Cta lb. 4)¹³⁹.

5.2. Renuncia de prioras.

En algunas ocasiones sugirió renunciaciones de prioras por cuestiones de salud: *“si Vuestra paternidad viere es bien, podrá renunciar (la priora) y hacer elección aquella, como que la mata la tierra caliente conocidísimamente”* (Cta 88,3)¹⁴⁰.

Sin embargo en otros casos la Santa pedirá las renunciaciones; veamos el caso de Ana de la Madre de Dios (de la Palma), en el inicio de su priorato gozo de la aprobación de la Santa: *“la presidente de Malagón se llama Ana de la Madre de Dios y es muy buena religiosa y hace*

¹³⁵ En el tiempo de Teresa la teología del matrimonio no era como la nuestra. A la vida religiosa (ser fraile o monja) se le daba mucha preeminencia. Sobre todo, era frecuente que en los matrimonios ratos y no consumados alguno de los cónyuges optara por la vida religiosa: “la cuestión se suscita en la Edad Media: era entonces común que se hubiera de esperar largo tiempo entre el consentimiento y la consumación. No faltaban casos en que, entretanto, uno de los cónyuges decidía entrar en la vida religiosa, aún sin contar con el parecer del otro. Los Papas lo permitieron, diciendo que en aquel caso el matrimonio resultaba disuelto y el otro cónyuge podía volver a casarse: no eran todavía “una sola carne”. Los teólogos medievales lo justificaron así: entrar en religión es una muerte al mundo, capaz de disolver el vínculo como lo hace la muerte de uno de los cónyuges. En este caso, se decía también, no es el hombre el que separa, sino Dios mismo. Una leyenda antigua, atestiguaba desde san Jerónimo, veía un caso concreto en las bodas de Caná: eran las bodas del Apóstol Juan quien, al ver el milagro de Jesús, se le asocia como discípulo antes de consumir el matrimonio. La cuestión llega hasta Trento, que formula así el canon 6 de la sesión XXIV (DH 1806): “si alguno dijere que el matrimonio rato, pero no consumado, no se dirime por la solemne profesión religiosa de uno de los cónyuges, sea anatema”. Después la potestad papal se entendería a otros casos, cubriendo todo matrimonio rato no consumado”. J. GRANADOS, *Una sola carne en un solo espíritu. Teología del matrimonio*. Ediciones Palabra, Madrid 2014. Pp. 327-328.

¹³⁶ A Leonor de la Misericordia, en la EMC, Ctas: 444; 449;456; en la BAC: Ctas 427; 434; 439; en la ES, Ctas: 426; 431; 438.

¹³⁷ A la priora y hermanas de Soria, 28-12-1581, en la EMC, Cta 428,4; en la BAC, Cta 412,5; en la ES, Cta 411,5.

¹³⁸ A Nicolás Doria, 21-12-1579, en la EMC, Cta 318,9; en la BAC, Cta 306,12; 307,12.

¹³⁹ Ib. en la EMC, lb, 4; en la BAC, lb. 4; en la ES, lb.4.

¹⁴⁰ A Jerónimo Gracián, octubre 1575; en la EMC, Cta 92,1; en la BAC, Cta 90,3; en la ES, Cta 89,3.

muy bien su oficio sin salir un punto de las Constituciones” (Cta 196,12)¹⁴¹, a pesar de ello, con el tiempo y debido a muchas circunstancias comunitarias, la Santa se verá obligada a relevarla de su cargo: “¡Oh, mi padre, y qué necesaria ha sido mi venida aquí (a Malagón), así para esto, porque no llevaba talle de hacerse tan presto (traslado de casa), como para los demás!...han entendido cuán desatinadas andaban; y mientras más entiendo del gobierno de la que aquí estaba, me determino en que sería gran atrevimiento ponerla en ninguno” (Cta 305,4)¹⁴².

Por otro lado, la Santa dejó un criterio muy claro para todos sus conventos al cual ya hemos aludido, pero que traemos nuevamente a colación: *“no es posible que todas las que eligieren por preladadas han de tener talentos para ello. Y cuando esto se entendiere en ninguna manera pase del primer año sin quitarlas; porque en uno no puede hacer mucho daño, y si pasan tres podrá destruir el monasterio con hacerse de imperfecciones costumbre” (VD 9)*. Claro que este criterio parece muy razonable, pero recordemos que le está escribiendo a Gracián, quien tenía poderes de visitador y podía ejecutar dichas sugerencias.

Prevé también la deposición de una priora por causas diversas: dudosa moralidad, la incorregible, falso testimonio, apostasía, etc., para dichos casos la Santa aconseja: *“y si la priora, lo que nunca Dios permita, cayere en alguna falta de las dichas, luego sea depuesta, para que gravísimamente sea castigada” (Cs 56)¹⁴³*

5.3. Las tentaciones de las prioras.

El servicio de la autoridad tiene también algunas tentaciones que Teresa supo acertadamente poner en guardia. Una de las graves tentaciones está relacionada con el hecho que la priora tenga demasiada amistad con el confesor, pues en ese caso, las monjas no sentirán absoluta libertad para confesarse como es debido, pues sentirán que el confesor defiende siempre a la priora (VD 39).

- Poner la atención más en la dote de la candidata que en la calidad de la persona (CV 14,4)
- Querer imponer su propio camino espiritual a las demás: *“Estuve una vez en una de estas casas con una priora que era amiga de penitencia; por aquí llevaba a todas” (F 18,7)*.
- Su celo espiritual puede llevar a una comunidad a la desesperación: *“También podría el demonio poner esta tentación con la priora (andar mirando en las otras unas naderías), y sería más peligrosa” (1M 2,18)*. *“Enojada estoy de esos ayunos de la priora (de Alba). Dígaselo, que por eso no la quiero escribir ni tener cuenta con ella” (Cta 41,5)¹⁴⁴*.
- *“Yo le digo, mi hija, que es menester mirar mucho esto que las prioritas hacen de sus cabezas (¡qué cosas vienen ahora a descubrirme!), que me hace harta lástima” (Cta*

¹⁴¹ A Ana de San Alberto, 02-07-1577, en la EMC, Cta 200,10; en la BAC, Cta 197,12; en la ES, Cta 197,12.

¹⁴² A Jerónimo Gracián, 12-12-1579; en la EMC, Cta 316,3; en la BAC, Cta 304,4; en la ES, Cta 305,4.

¹⁴³ En la EMC, Cs XVII,11; en la BAC, Cs 15,4; en la ES, Cs 56.

¹⁴⁴ A Juana de Ahumada, 27-12-1572, en la EMC, Cta 45,3; en la BAC, Cta 43,5; en la ES, Cta 41,5.

142,13)¹⁴⁵. *“Es menester informarse si las prioras añaden más de lo que están obligadas, así en rezado como en penitencias”* (VD 29).

- Ser gastonas (VD 13; 40).
- Tomar muchas monjas (VD 25).
- Dar profesiones sin las cualidades necesarias (VD 26).
- Tomar muchas freilas (VD 27).
- Agregar más cosas de lo que invitan las Constituciones (VD 29).
- Tener ojeriza contra algunas de sus hermanas (VD 52).

CONCLUSIONES

1º) Si quisiéramos resumir el pensamiento teresiano sobre el servicio de la autoridad una frase que lo resumiría sería ser: **“madre, con el oficio de priora”** (CV 24,2), queriendo dar a entender con ello que el verdadero oficio prioral requiere de un corazón de madre para poder gobernar convenientemente.

2º) la elección prioral no era algo accesorio en el pensamiento de Santa Teresa. Las que elegía como tal, eran mujeres que gozaban de su crédito y aseguraba así la estabilidad de las comunidades. La mala priora trae la comunidad a muchos desvíos. : *“que fuera destruir del todo la paz de esta casa, dejado lo demás”* (Cta 307,12)¹⁴⁶, por lo tanto: *“Estoy espantada el estrago que hace el demonio por un mal gobierno”* (Cta lb. 4)¹⁴⁷.

3º) Teresa es realista, ella sabe que no todas las que se elijan para prioras tendrán los dotes necesarios: *“porque muchas serán muy santas y no para preladadas, y es menester remediarlo de presto”* (VD 7). El servicio prioral no es una actuación, sino que la monja en mención debe estar dotada de muchos talentos humanos y espirituales auténticos y no solo fingidos. Aunque bien es cierto que no todas las muy espirituales son para el servicio prioral, eso no implica que la verdadera priora no deba ser una mujer de mucha hondura interior y una auténtica maestra en el espíritu.

4º) El servicio como priora o animadora de la comunidad, no debe ser entendido como un medio para imponer ideas, mentalidades o devociones (Cfr. F 18,7). Como bien acentúa ella: *“el oficio de la madre priora es tener cuenta grande con que en todo se guarde la Regla y Constituciones, y celar mucho la honestidad y encerramiento de las casas, y mirar cómo se hacen todos los oficios, y también que se provean la necesidades, así en lo temporal, con el amor de madre”* (Cs 34).

¹⁴⁵ A María de San José, 11-11-1576, en la EMC, Cta 148,11; en la BAC, Cta 144,13; en la ES, Cta 143,13.

¹⁴⁶ A Nicolás Doria, 21-12-1579, en la EMC, Cta 318,9; en la BAC, Cta 306,12; 307,12.

¹⁴⁷ Ib. en la EMC, lb, 4; en la BAC, lb. 4; en la ES, lb.4.

5º) Desde el punto de vista de Santa Teresa, es inhábil para el gobierno la monja que está deseando ser priora, pues su anhelo demuestra mucha imperfección y podría llevar a la comunidad a una vida superficial.

6º) Si bien es cierto que Teresa exhorta a las monjas a no tener dependencias con ningún confesor, pero por otro lado, es importante recalcar la importancia de los buenos guías espirituales en la comunidad (Cfr.CV 5). Por ejemplo, Santa Teresa se llevó de confesor a San Juan de la Cruz en su priorato de la Encarnación. A su vez, procuró siempre que sus monasterios estuvieran en ciudades importantes, en donde había universidades, así sus monjas tendrían buenos maestros de espíritu.

7º) Teresa como fundadora actuaba como una superiora general. Será ella la que elegirá en muchas ocasiones las prioras para sus nuevos monasterios, así como eventuales traslados. La tan llevada y traída autonomía monacal, propiciada con mucho celo por muchos, y a su vez atacada por otros con ahínco, está prácticamente ausente del pensamiento teresiano. Recordemos que será la Constitución Apostólica “Sponsa Christi” de Pío XII (21-11-1950), la que en los estatutos generales de monjas, en el artículo VI es el que habla de la Autonomía y Exención. Es de particular interés el parágrafo uno (1), numeral 2, así como el parágrafo II, numeral 1 (uno) para este tema. Pero con toda claridad hay que mencionar que la autonomía, se confirió a todos los monasterios queriendo evitar con ello, los abusos de poder por parte de los provinciales y generales, pero antes de esta Constitución, las monjas profesaban y rendían obediencia al P. General, así como a los provinciales. En otras palabras, esta autonomía va más en la línea de la espiritualidad benedictina. La Santa ni para el oficio prioral, como tampoco en su calidad de fundadora obraba con estos criterios de autonomía; se sentía en libertad de llevar y traer monjas de un monasterio a otro. A Gracián le dejaré recomendado que cuando se dan luchas de poder o cualquier otro enredo similar en los monasterios, que nombre prioras de otro: *“Esto sólo pido yo, por amor de nuestro Señor, y que cuando viere que las que han de elegir van con alguna pretendencia o pasión, lo que Dios no quiera, les case¹⁴⁸ la elección y les nombre prioras de otros monasterios de estos que elijan; porque de elección hecha de esta suerte jamás podrá haber buen suceso”* (VD 9).

8º) Los favoritismos y dependencias afectivas serán dañinos en cualquier religiosa (Cfr. CV 4,7; VD 19), pero el caso adquiere connotaciones más profundas cuando es la priora la que padece esos males: *“más de que en cualquiera será malo y en la prelada pestilencia”* (CV 4,8). Dentro de esos favoritismos podrían estar las famosas “mayorías”: *“inventa (el demonio) sus honras en los monasterios..., pues entre nosotras, la que ha sido priora ha de quedar inhabilitada para otro oficio más bajo”* (CV 36,4). Lo insiste machaconamente: *“no se haga más con la priora y antiguas que con las demás, como manda la Regla”* (Cs 22), es por eso que: *“la tabla del barrer se comience desde la madre priora, para que en todo dé buen ejemplo”* (Ib.).

¹⁴⁸ “case” significa aquí suspenda o anule la elección

9º) Teresa prevé la posibilidad de deposición de la priora: *“no es posible que todas las que eligieren por preladadas han de tener los talentos. Y cuando esto se entendiere, en ninguna manera pase del primer año sin quitarlas; porque en uno no puede hacer mucho daño, y si pasan tres podrá destruir el monasterio con hacerse imperfectas costumbres. Y es tan en extremo importante hacerse esto y que, aunque se deshaga el prelado, por parecerle que aquélla es santa y que no yerra la intención, se fuerce a no la dejar con el oficio”* (VD 9).